

cial-correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Deleitosa a favor de don Ricardo Gómez-Acebo y Duque de Estrada, por fallecimiento de su madre, doña Isabel Duque de Estrada y Vereterra.

Lo que digo a V. E.  
Madrid, 11 de marzo de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

7738

ORDEN de 11 de marzo de 1980 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Torreñiel a favor de don Vicente Puigmoltó y Prat, por fallecimiento de su padre, don Vicente Puigmoltó y Rodríguez de Valcárcel.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Torreñiel, a favor de don Vicente Puigmoltó y Prat, por fallecimiento de su padre, don Vicente Puigmoltó y Rodríguez de Valcárcel.

Lo que digo a V. E.  
Madrid, 11 de marzo de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

7739

ORDEN de 11 de marzo de 1980 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en la merced nobiliaria de Señor de Sonseca a favor de don Santiago García Bosca.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en la merced nobiliaria de Señor de Sonseca, a favor de don Santiago García Bosca por fallecimiento de su padre, don Santiago García Janini.

Lo que digo a V. E.  
Madrid, 11 de marzo de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

7740

ORDEN de 11 de marzo de 1980 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villapaterna a favor de don José Carlos Álvarez de Toledo y Gross.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villapaterna, a favor de don José Carlos Álvarez de Toledo y Gross, por fallecimiento de su padre, don José Ignacio Álvarez de Toledo y Mencos.

Lo que digo a V. E.  
Madrid, 11 de marzo de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

7741

ORDEN de 11 de marzo de 1980 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Montichelvo a favor de don Rafael Garrigues Mercader.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial

correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Montichelvo, a favor de don Rafael Garrigues Mercader, por fallecimiento de doña Matilde Mercader Vaillier.

Lo que digo a V. E.  
Madrid, 11 de marzo de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

7742

ORDEN de 11 de marzo de 1980 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Claret a favor de don Iñigo Méndez de Vigo y Montojo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Claret, a favor de don Iñigo Méndez de Vigo y Montojo por fallecimiento de su abuela, doña Carmen de Icaza y de León.

Lo que digo a V. E.  
Madrid, 11 de marzo de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA

7743

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Sevilla el día 12 de abril de 1980.

SORTEO MUNDIAL 82-

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 09465

Vendido en Madrid, La Coruña, Alicante, Barcelona, Alcázar de San Juan, Azpeitia, Móstoles, Avilés, Santander, Valencia, Bilbao, Cartagena y reserva.

2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 09464 y 09466.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 09401 al 09500, ambos inclusive (excepto el 09465).

799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 65

7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 5

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 36482

Vendido en Manises.

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 36481 y 36483.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 36401 al 36500, ambos inclusive (excepto el 36482).

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 15974

Vendido en Madrid, Castellón de la Plana, Huelva, Málaga, Navia, Sevilla, Valencia, Bilbao y Piedrahíta.

2 aproximaciones de 802.500 pesetas cada una para los billetes números 15973 y 15975.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 15901 al 16000, ambos inclusive (excepto el 15974).

16 premios de 500.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en